



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20136410176633

Fecha: 18-05-2013



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: DR. GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario Distrital de Gobierno

DE: DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud firma Estados Financieros a Abril 30 de 2013

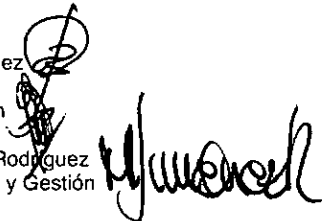
Con el fin de dar cumplimiento a la Circular DCC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General de Bogotá D.C., respecto a la generación y reporte de los Estados Financieros de la Entidad, comedidamente me permito remitir (3) tres ejemplares en original con corte a 30 Abril de 2013, para su correspondiente aprobación y firma.

Ejemplares que serán entregados a la Dirección Distrital de Contabilidad, antes de control y Dirección Financiera.

Cordialmente,


JOSÉ FARID CARRILLO GARZÓN

Anexo: (12) folios por ejemplar

Proyecto: Héctor Wilson Bello Jiménez
Contador
Revisó: José Farid Carrillo Garzón
Director Financiero
Aprobó: Martha Patricia Jiménez Rodríguez
Subsecretaría Planeación y Gestión 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICAN

De conformidad con la Resolución No.248 del 6 de julio de 2007 y 375 del 17 de septiembre de 2007, con la presente certificamos que los informes contenidos en los Estados Financieros para el periodo del 1 de enero de 2013, a 30 de Abril de 2013, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas de Contabilidad Pública y que las cifras registradas en ellos revelan la realidad financiera, Económica, Social y Ambiental de forma fidedigna la situación financiera y las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo anterior y se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de Dos Mil Trece (2013).

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ

Secretario Distrital de Gobierno
C.C. No.19.11.936 de Bogotá

JOSÉ FARIB CARRILLO GARZÓN

Director Financiero
C.C. No. 79.547.301 de Bogotá

HÉCTOR WILSON BELLO JIMÉNEZ

Contador T.P. 42.444 – T
C.C. No. 79.452.234 de Bogotá

V°B°: Dra.: MARTHA PATRICIA JIMENEZ RODRIGUEZ, Subsecretaria de Planeación y Gestión

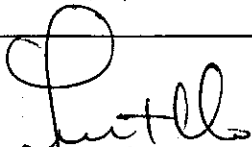

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
BALANCE GENERAL
A ABRIL 30 DE 2013
(Cifras en Miles de Pesos)


		30/04/2013			30/04/2013
1	ACTIVO		2	PASIVO	
	CORRIENTE	<u>468,309</u>		CORRIENTE	<u>208,143,754</u>
11	EFFECTIVO	<u>8,000</u>	24	CUENTAS POR PAGAR	<u>171,405,522</u>
1105	CAJA	8,000	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	135,562
			2425	ACREEDORES	1,415,402
14	DEUDORES	<u>285,217</u>	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,038
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,534	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	169,851,520
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	282,683		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	<u>2,047,755</u>
19	OTROS ACTIVOS	<u>175,092</u>	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2,047,755
1910	CARGOS DIFERIDOS	175,092	27	PASIVOS ESTIMADOS	<u>34,690,477</u>
	NO CORRIENTE	<u>20,795,556</u>	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	30,648,244
14	DEUDORES	<u>2,010,397</u>	2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	4,042,233
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	360,119		TOTAL PASIVO	<u>208,143,754</u>
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,373,530	3	PATRIMONIO	
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	268,121	31	HACIENDA PÚBLICA	<u>-186,879,889</u>
1470	OTROS DEUDORES	8,627	3105	CAPITAL FISCAL	-139,840,966
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>17,741,417</u>	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-46,598,024
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	12,501,371	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	160,054
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	38,713		PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-600,953
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,435,548	3128		
1640	EDIFICACIONES	1,002,967		TOTAL PATRIMONIO	<u>-186,879,889</u>
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	740,124			
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	997,321			
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	87,631			


SR

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
BALANCE GENERAL
A ABRIL 30 DE 2013
(Cifras en Miles de Pesos)

1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5,436,276	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10,833,347	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	818,468	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	252,813	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-16,403,162	
17	CULTURALES	156,000	
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	156.000	
19	OTROS ACTIVOS	887,742	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	224,711	
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	194,420	
1925	TERCEROS (CR)	-110,349	
1970	INTANGIBLES	4,789,485	
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-4,210,525	
TOTAL ACTIVO		21,263,865	
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	21,263,865
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
81	DERECHOS CONTINGENTES	0	91
83	DEUDORAS DE CONTROL	1,094,227	93
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1,094,227	99
			ACREEDORAS DE CONTROL
			ACREEDORAS POR CONTRA (DB)
			71,245,623
			194,553,675
			-265,799,298


GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO
 C.C. 19.111.936 De Bogotá 

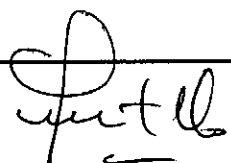

HÉCTOR WILSON BELLO JIMÉNEZ
CONTADOR T.P. 42444-T
 C.C. 79.452.234 De Bogotá


JOSÉ FARID CARRILLO GARZÓN
DIRECTOR FINANCIERO
 C.C. 79.547.301 De Bogotá

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE ABRIL DE 2013
(Cifras en Miles de Pesos)**

Saldo del patrimonio a Abril 30 de 2012	(8,800,204)
Variaciones patrimoniales durante el año	(178,079,685)
Saldo del patrimonio a Abril 30 de 2013	(186,879,889)

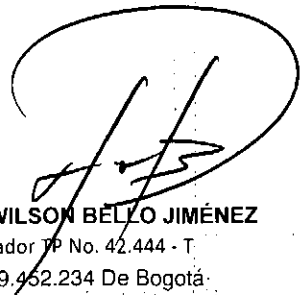
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2013	AÑO 2012	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	-139,840,966	23,496,478	(163,337,444)
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-46,598,024	-31,653,799	(14,944,225)
TOTAL INCREMENTOS			-178,281,669
DISMINUCIONES			
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-600,953	-802,937	201,984
TOTAL DISMINUCIONES			201,984



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario Distrital de Gobierno
C.C. 19.111.936 De Bogotá



JOSE FARID CARRILLO GARZON
Director Financiero
c.c. 79.547.301 de Bogotá



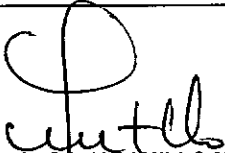
HÉCTOR WILSON BELLO JIMÉNEZ
Contador TP No. 42.444 - T
CC. 79.452.234 De Bogotá


VºBº: Dra: MARTHÁ PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Subsecretaria de Planeación y Gestión




SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013
 (Cifras en Miles de Pesos)

		30/04/2013
	INGRESOS OPERACIONALES	<u>25,503</u>
41	INGRESOS FISCALES	<u>11,749</u>
4110	NO TRIBUTARIOS	11,749
48	OTROS INGRESOS	<u>13,754</u>
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,754
	GASTOS OPERACIONALES	<u>46,683,041</u>
51	ADMINISTRACION	<u>25,364,734</u>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	19,503,683
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,546,513
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	703,709
5111	GENERALES	1,610,829
52	DE OPERACIÓN	<u>8,631,845</u>
5211	GENERALES	8,631,845
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>11,583,307</u>
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	11,583,307
58	OTROS GASTOS	<u>1,103,155</u>
5802	COMISIONES	2,273
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,100,882
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>-46,657,538</u>
	EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-46,657,538</u>
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>59,514</u>
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	64,751
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	5,237
	EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>-46,598,024</u>
		0


 GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
 SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO
 C.C. 19.111.936 De Bogotá

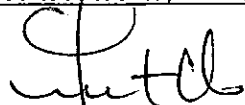

 JOSÉ FARID CARRILLO GARZÓN
 DIRECTOR FINANCIERO
 C.C. 79.547.301 De Bogotá



 HÉCTOR WILSON DELLO JIMÉNEZ
 CONTADOR T.P. 42.444-T
 C.C. 79.452.234 De Bogotá

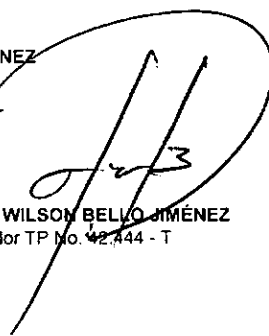
CGN2005NG.003 NOTAS DE CARACTER GENERAL				
S	210111001110	ABRIL 30 DE 2013	30/04/2013	CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER GENERAL
D	N1.1	La Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad de la Administración Central del Distrito Capital, que tiene su origen en la Ley 72 de 1926, depende de la Alcaldía Mayor, tiene autonomía administrativa y presupuesto propio. Se rige por el Decreto 367 de 2001.	N/A	266
D	N1.2	La entidad se encarga de formular políticas en materia de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos y libertades para fortalecer y garantizar a los habitantes la convivencia y la igualdad dentro de un marco jurídico democrático descentralizado y participativo. Para tal fin la entidad ejecuta 23 proyectos de inversión en cumplimiento de su cometido estatal.	N/A	375
D	N2.1	La Secretaría Distrital de Gobierno aplica las políticas y proceso contable con fundamento en los principios del Plan General de la Contabilidad Pública, adoptado con la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010, Resolución 355 de 2007 se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública. Que mediante la Resolución 356 de 2007 se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, las modificaciones contenidas en la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 y las demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, revelando así los hechos financieros, económicos y sociales en forma razonable y fidedigna.	N/A	732
D	N2.2	Para registro, preparación y revelación de los estados Financieros se aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas y procedimientos vigentes establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.	N/A	267
D	N2.3	Se aplican los instructivos de la Contaduría Distrital para el reconocimientos del pasivo prestacional, responsabilidades, manejo y control de bienes, cuenta de operaciones de enlace, proyectos de inversión con créditos BID y cooperación internacional. entre las más importantes la Resolución No. 001 del 20/09/2001, de la Contaduría Distrital, "Administración y control de los bienes de la entidad", Resolución No. 866 del 8/09/04, "Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." modificada por la Resolución No.SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008, y Ley 819 del 9/07/03, registrar la valoración de obligaciones contingentes judiciales, "Manual de Procedimientos Contables Aplicable a los Proyectos de Inversión Financiados con Recursos de la Banca Multilateral", adoptado mediante Resolución No. 005 del 19 de noviembre de 2004 del Contador General de Bogotá D.C, con el Instructivo No. 027 del 31 de diciembre de 2001, la Dirección Distrital de Contabilidad, impartió instrucciones sobre el procedimiento para el registro de las operaciones de recaudo y pago que realiza la Tesorería Distrital con cargo al presupuesto de la Secretaría de Gobierno y las operaciones de traslado, transferencia de bienes, servicios, derechos y obligaciones, contabilizando las operaciones recíprocas a través de las Cuentas:	N/A	1388
D	N.2.4	Los libros de contabilidad y documentos soportes, se preparan con fundamento en las normas y procedimientos establecidos por la CGN y la Contaduría Distrital que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. Se realizan conciliaciones mensuales y trimestrales con el fin de establecer la veracidad de la información y adecuado registro con las entidades y dependencias que remiten información, generando y garantizando la sostenibilidad del registro e información contable de la Secretaría Distrital de Gobierno.	N/A	564
	N.2.5	Analizar, Depurar y Reclassificar la información contable	N/A	56
	N.2.6	Registro de la totalidad de las operaciones	N/A	44
	N.2.7	Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones	N/A	52
	N.2.8	Soportes Documentales	N/A	21
	N.2.9	Conciliaciones de Información con las diferentes áreas	N/A	54
	N.2.10	Análisis, interpretación y comunicación de la información	N/A	55
	N.2.11	Ejecutan procesos diferentes al contable, Visión general de la contabilidad y compromisos institucionales.	N/A	106
	N.2.12	Permanente comunicación, conciliación y seguimiento a las cuentas Recíprocas para que halla una depuración conjunta con otras entidades.	N/A	136
	N.2.13	Permanente comunicación, conciliación y seguimiento a las cuentas de Operaciones de Enlace para que halla una depuración conjunta con la Secretaría Distrital de hacienda.	N/A	170
	N.2.14	Libros de Contabilidad al día	N/A	29
	N.2.15	Estructura del área contable y gestión por procesos	N/A	51
	N.2.16	Manuales de políticas contables procedimientos y funciones	N/A	58
	N.2.17	Actualización permanente y formación continuada	N/A	47
	N.2.18	Responsabilidad en la continuidad del proceso contable	N/A	54
	N.2.19	Eficiencia en los sistemas contables y financieros	N/A	50
	N.2.20	Celeridad en el flujo de documentos	N/A	35
	N.2.21	Fundamentos para el cierre contable	N/A	35
	N.2.22	Elaboración y presentación de informes y Estados Contables	N/A	58
	N.2.23	Elaboración y presentación de informes a los Entes de Control	N/A	62
D	N3	De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública se efectúa el análisis de las transacciones, hechos u operaciones que realice la Secretaría Distrital de Gobierno, la información financiera, económica y social, se registra mediante el aplicativo contable PCT integrado con Almacén. el proceso de pagos, nómina y presupuesto se registra manualmente mediante comprobantes de diario contra reportes de información PREDIS, relaciones de autorización de nómina, órdenes de pago, entre otros.	N/A	495

YAC

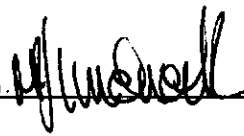
CGN2005NG.003 NOTAS DE CARACTER GENERAL				
S	210111001110	ABRIL 30 DE 2013	30/04/2013	CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER GENERAL
D	N4.1	La planta de personal del Área de contabilidad, está integrada por el Contador, tres profesionales de apoyo y 2 auxiliares que realizan funciones de profesionales. Esta área requiere profesionalizarse en su totalidad, ya que el grupo participa activamente en los comités de contratación, inventarios, evaluación de los procesos de contratación, por lo que requiere un nivel de conocimientos y experiencia en los temas relacionados con la parte financiera. La tecnología utilizada en los aplicativos requiere ser actualizada, al igual que se requiere de los módulos de integración con OPGET Y PREDIS. A partir del primer trimestre de la vigencia fiscal de 2013 el Nivel Central inicio el proceso de parametrización, implementación y puesta en marcha el aplicativo SI CAPITAL en sus modulos de LIMAY (Contabilidad) y SAI y SIE (Almacen e Inventarios),para lo cual se tiene programado el paralelo durante la vigencia 2013.	N/A	929
D	N4.2	Por falta del software integrado, la causación de los gastos de nómina, presupuesto y pagos, genera desgaste administrativo y demora en el registro, ya que se debe registrar en el aplicativo contable manualmente, generando riesgos tales como errores de transcripción, entre otros.	3105/2401 /5101/0000	285
D	N5.1	La Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento del Instructivo 029 del 29 de noviembre de 2002, una vez se legalice y se determine la titularidad de los locales Metrosur, gestión que se está adelantando con la Oficina Jurídica de la entidad.	1640	250
D	N5.2	Los proyectos se registran conforme lo estipula la Resolución No. 005 del 19 de noviembre de 2004 del Contador Distrital. Igualmente se han suscrito convenios interadministrativos y de cooperación con otras entidades, aporte registrado en la cuenta 1424, de igual forma se amortizan contra la cuenta 5211 gastos de inversión por proyectos.	142504 5211	341
D	N5.3	Las obligaciones contingentes fueron actualizadas y valoradas a 31 de Marzo de 2013 en el aplicativo SIPROJ, determinando así la respectiva provisión y probabilidad de fallo de los procesos en contra de la entidad. La Secretaría General adelantó el proceso de actualización antes del cierre del trimestre con el fin de registrar la información veraz y oportuna en cada una de las entidades. Igualmente hemos adelantado la conciliación pertinente con la Oficina Asesora Jurídica.	271005/9120	482
D	N5.4	Los activos menores o iguales a (50 UVT) se deprecian en el mismo año, sin consideración de la vida útil (año 2013 \$1.342.050). Los activos adquiridos por un valor inferior o igual a medio SMLMV, se registrará directamente al gasto (año 2013 \$ 294.750) y se llevan a consumo controlado, conforme lo estipulado en el numeral 2,3,1 del Manual de Procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital"	1635 1637 1600	475


GUILLERMO ALFONSO GARAMILLO MARTÍNEZ
 Secretario Distrital de Gobierno


JOSE FARID GARAMILLO GARZON
 Director Financiero


HÉCTOR WILSON BELLO JIMÉNEZ
 Contador TP No. 42.444 - T

V*B*: Dra: MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Subsecretaría de Planeación y Gestión.



CGN2005NG.003 NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO					
S	210111001110		ABRIL 30 DE 2013	30/04/2013 miles \$	CGN2005_003NE_NO TAS_DE_CARACTER_ ESPECIFICO
D	1.1.05.02	1	La Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No.020 del 23 de Enero de 2013, constituyó 2 cajas menores para sufragar los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles de la Cárcel Distrital y de la Dirección Administrativa, disponiendo de un monto autorizado total de \$8.000.000, para su ejecución, en el mismo acto se designaron los responsables para su manejo. Los montos se establecieron dentro de las orientaciones de austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, enunciadas en la Directiva No. 001 en su numeral 8º.	8000	543
D	1.4.01.00	1	Esta cuenta registra el valor correspondiente a multas impuestas a funcionarios y a exfuncionarios, contratistas, intereses por multas y reintegro de sueldos clasificadas según el vencimiento menos de dos años y mayores de dos años respectivamente, generadas en procesos disciplinarios. La gestión de cobro con los funcionarios activos se adelanta por descuentos de nómina, según el acuerdo de pago que alleguen con la Dirección de Gestión Humana. El proceso de cobro a los exfuncionarios se hace a través de la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaría de Hacienda. La entidad realiza conciliaciones semestrales con las áreas involucradas, como parte del procedimiento de sostenibilidad contable. Igualmente la entidad no provisiona la cuenta deudores por este concepto en atención al numeral 3,2 de la carta circular 72 del 13 de diciembre 13 de 2006, expedida por la Contaduría General, que reza: "Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión"	347630	1121
D	1.4.20.00	1	Se registra anticipos y pagos anticipados entregados a contratistas proveedores de bienes y servicios, los cuales se vienen amortizando contra facturación del bien o servicio. Se viene realizando conciliación trimestral con lo registrado contablemente y los documentos soportes para pago de los compromisos. al cierre del mes de abril de 2013 presenta saldo de \$1.376.064 millones de pesos, de los cuales \$1.269.055 millones de pesos corresponden a convenios, \$2.534 a viaticos y \$ 104.475 por adquisición de bienes y servicios.	1376064	530
D	1.4.24.02	4	El saldo en la cuenta depósitos entregados en administración se registra el valor de las transferencias realizadas, En adopción de la Resolución No. 005 del 19 de noviembre de 2004, expedida por el Contador General de Bogotá, "Manual de Procedimientos Contables Aplicable a los Proyectos de Inversión financiados con recursos de la Banca Multilateral", Igualmente se registra los aportes realizados por la Secretaría de Gobierno en los Convenios Interadministrativos suscritos con diferentes entidades los cuales son amortizados contra informes de ejecución avalados por los supervisores de dichos convenios. Así mismo los depósitos por cesantías a FONCEP. Como complemento se realizaron conciliaciones. Para el cierre del mes de abril de 2013 el saldo corresponde a las amortizaciones realizadas y a los reintegros de saldos no ejecutados por las entidades.	550804	865

RR

CGN2005NG.003 NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO					
S	210111001110		ABRIL 30 DE 2013	30/04/2013 miles \$	CGN2005_003NE_NO. TAS_DE_CARACTER ESPECIFICO
D	1.4.70.84	1	Corresponde al valor de responsabilidades fiscales a funcionarios, conformadas por los robos o hurtos de bienes o derechos, a los cuales se le determinó responsabilidad sobre los hechos. No ha variado el saldo respecto del año anterior.	8413	239
D	1.4.70.90	1	Muestra el saldo por cobrar de reintegro de sueldos, atendiendo los criterios de racionalidad y austeridad en el gasto público, referidas en la Ley 617 de 2000, en concordancia con la Directiva No. 001 del 9 de febrero de 2001 del Alcalde Mayor. Con corte a 31 de diciembre de 2012 existe un Deudor según Resolución No. cd 611/2007 por valor de \$ 214.251.00	214	357
D	1.6.00.00	1	Propiedad, planta y equipo, refleja los saldos en las cuentas del Balance con corte a 30 de abril de 2013 en lo que respecta a Construcciones en curso, propieda, plante y equipo no Explotados, Edificaciones y su respectiva Depreciación	17741417	234
D	1.6.15.00	1	Se registra el valor correspondiente a la inversión realizada para la construcción de la sede del Bicentenario, según contrato 1264/10 suscrito con Consorcio Centro del Bicentenario y la interventoría a través del contrato 1276/10 Consorcio Interventoría Bicentenario	12501371	272
D	1.6.35/37/50/55/6	1	Las cuentas 1635,1637, 1650,1655, 1660,1670,1675,1680 menos la 1685: Representa los Bienes Muebles en Bodega nuevos o en buen estado, los bienes no explotados, debido a su regular estado, en espera de evaluar su mantenimiento o su determinación como inservibles y los bienes en servicio respectivamente. La depreciación se calculó y registró individualmente a cada bien. Para el cierre de la vigencia fiscal de 2012 se depreciaron en su totalidad los elementos cuyo valor es igual o inferior a \$1.302,450 moneda corriente; se encuentran clasificados en consumo controlados los elementos devolutivos cuyo valor sea igual o inferior a 0.5 SMLMV, siendo para la vigencia 2012 el valor de \$283.350, llevándose el registro y control administrativo a 7500 elementos, por un valor de \$1.213.539.436., en el aplicativo PCT plataforma gráfica Oracle. Dentro de los mecanismos adoptados para el control y manejo de los inventarios se sigue actualizando y divulgando los Instructivos de Servicios Administrativos para el manejo de bienes devolutivos. En los anexos se presenta el análisis de Inventarios Vs. Contabilidad. Se renovaron los contratos de acuerdo con los requerimientos de amparo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad, guarda, tenencia y custodia de la Secretaría de Gobierno e intereses patrimoniales y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. con corte a 30 de abril dichas cuentas arrojan un saldo de 20.640.241 millones de pesos.	20640241	1482
D	1.6.40.00	1	El valor de \$1.002.967, correspondiente a los diez (10) locales de Metrosur, Edificaciones pendientes de legalizar mientras la Oficina Jurídica adelanta la gestión para la titularización y saneamiento de esta propiedad.	1002967	223
D	1.7	1	Bienes de Beneficio y Uso público en servicio, en esta cuenta se mantiene registrado el Bien Histórico Cultural Monumento con corte a 30 de abril de 2013	156	153
D	1.9.05.00	1	En el Balance a 30 de abril de 2013 se registran un saldo de \$224.711 millones de pesos correspondiente a los pagos anticipados por gastos de seguros. Mediante cuadro control se amortizan los gastos, teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas de seguros. Contrato 960/2010 - automóviles SOAT, con la Compañía Seguros del Estado, con vigencia entre el 24 de junio de 2011 a 24 de junio de 2012, Contrato 1105/10 con la Compañía Suramericana de Seguros, con vigencia entre el 19 de octubre de 2011, al 4 de mayo de 2012, que ampara los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno, guarda, tenencia y custodia, todo riesgo de daños materiales y lucro cesante, seguros de automóviles responsabilidad civil extracontractual, transporte de valores y seguro global de manejo. Contrato 923/2011, con Seguros QBE Seguros S.A., el cual asegura la responsabilidad civil de servidores públicos en cumplimiento de sus funciones. Del 16 de septiembre de 2011 al 06 de abril de 2013. Contrato 750/2012, con Suramericana de Seguros, automóviles SOAT, con vigencia del 25 de junio de 2012 a 24 de junio de 2013.	224711	1140
D	1.9.10.00	1	Refleja los cargos diferidos que entran al almacén por concepto de materiales y suministros. Una vez se entregan al servicio se llevan a la cuenta de gastos y se mantienen algunos en consumo controlado.	175092	202
D	1.9.20.00	1	Esta cuenta refleja el valor de los elementos entregados en comodato al Fondo de Vigilancia, Fondo de Ventas Populares, Medicina Legal y Policía Metropolitana. Igualmente se vienen amortizando en la cuenta 1925 con un saldo a 30 de abril de 2013 de \$110.349 millones de pesos	194420	278
D	1.9.70.00	1	Esta cuenta registra el valor de los intangibles como Derechos, licencias y Software adquirido por la entidad, el cual se amortiza mensualmente a la cuenta 197505, conforme lo estipula el procedimiento técnico del Plan General de la Contabilidad Pública. la cual refleja un saldo de \$ 4.210.525 millones de pesos.	4789485	317

PR

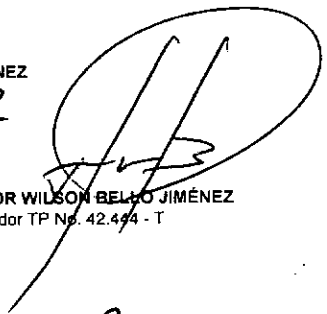
CGN2005NG.003_NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO				
S	210111001110		30/04/2013 miles \$	CGN2005_003NE_NO- TAS DE CARÁCTER ESPECIFICO
ABRIL 30 DE 2013				
D	2.4.00.00	2	171405522	625
Los saldos de las Cuentas por Pagar constituidas a 30 de abril de 2013, se encuentran discriminadas por terceros en el balance, reflejando la contabilización por causación, las cuales son conciliadas mensualmente contra pagos efectivos durante el mes con el área de Giros y Tesorería de Secretaría de Hacienda. Esta cuenta se incremento a diciembre 31 de 2012 por el registro de los recursos recibidos en administración provenientes del Convenio 1292- de 2012 malla vial local de los Fondos de Desarrollo local pro valor de \$ 168.929 millones, así mismo se recibieron \$922 millones correspondientes al convenio Hábitat- KFW				
D	2.5.00.00	2	2047755	465
La cuenta 250502 refleja el reconocimiento del pasivo prestacional - cesantías del personal activo del régimen antiguo afiliado al Fondo Nacional del Ahorro y a FONCEP, el cual disminuye con los pagos parciales y definitivos de cesantías que hacen estos fondos a los funcionarios y la consolidación de cesantías a abril 30 de 2013. Esta cuenta registra los pagos parciales y definitivos de cesantías y los traslados de SHD a FONCEP para cumplir con dichos pagos.				
D	2.7.10.00	2	30648244	988
La cuenta 271005 por valor de \$30.648.244 millones de pesos, representa el valor de la provisión de los procesos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual se registra de acuerdo con la Resolución 866 de 2004 que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ. El registro del pasivo contingente se encuentra con corte a 30 de abril de 2013. Se estimó un mayor valor de la pretensión o el fallo fue por menor valor, que el mismo aplicativo SIPROJ arroja en la calificación y valoración de cada proceso en contra de la entidad. la información es conciliada trimestralmente con las oficinas y áreas responsables de la información. Actualmente están registrados en la Contabilidad de la Entidad 138 procesos administrativos con provisión, los cuales están conciliados por terceros con la información reportada a SIVICOF por los abogados de la Oficina Jurídica.				
	3.0.00.00	3	-140281865	10
PATRIMINIO				
D	3.1.10.02	3	0	22
Resultado del Ejercicio				
D	3.1.05.00	3	-139840966	435
Esta cuenta representa el patrimonio de la entidad. se registraba las operaciones de enlace con la Tesorería Distrital, las homologaciones de la inversión social diferida de años anteriores y los resultados de ejercicios anteriores, así como el valor de los traslados de los bienes inmuebles e inversiones en los mismos al DADEP. El saldo que refleja el Balance con corte a 30 de abril de 2013 es de \$(139.840.966) millones de pesos				
D	3.1.20	3	160056	100
En la cuenta 3.1.20.02.01 Superávit por donación en especie se registro la cifra de \$ 160.055.819.27				
D	3.1.28.00	3	600953	687
En esta cuenta se registra la depreciación de la propiedad planta y equipo de la entidad, la cual se registra directamente contra la cuenta de capital y no al gastos a partir del 1º de enero de 2007, atendiendo la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, y el nuevo Plan General de la Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010, manual de procedimientos catálogo general de cuentas. La depreciación se realiza por el método de línea recta y en los años establecidos en el numeral 6,2 Vida Útil de la Resolución No. 001 de 2001 expedida por la Contaduría Distrital.				
D	4.0.00.00	4	11749	347
Los ingresos que registra la Secretaría Distrital de Gobierno provienen de las multas impuestas por la Administración a funcionarios, exfuncionarios y contratistas, los cuales son recaudados por la Tesorería Distrital, así mismo los reintegros por valores no ejecutados de contratos, sobrantes de almacén, pago de responsabilidades, entre otros.				

42

CGN2005NG.003 NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO					
S	210111001110		ABRIL 30 DE 2013	30/04/2013 miles \$	CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO
D	5.0.00.00	5	Las actividades que sin tener relación directa con el cometido estatal de la entidad, pero sirven de apoyo para el cumplimiento de la misión, se registran en la cuenta 51 Gastos de Administración. En la cuenta 52 Gastos de Operación se registran los gastos derivados o que provienen del presupuesto de los proyectos de inversión, que ejecuta la Secretaría Distrital de Gobierno. Mensualmente se adelanta la conciliación de la cuenta Gastos operativos y gastos de administración con la ejecución presupuestal de los Rubros de Inversión y Funcionamiento de Presupuesto.	46688278	574
D	8.3.00.00	8	Representa el valor de los bienes devolutivos que fueron dados de baja en comité de inventarios por su desgaste o que son obsoletos para la entidad, se registra en esta cuenta hasta cuando se sometan a remate de martillo, la contrapartida se registra en la cuenta 891506. También las responsabilidades en autoridad competente e internas, a 31 de diciembre de 2012 el Balance refleja la cifra de \$1.092 millones; Activos totalmente depreciados \$188 millones, Ejecución de Proyectos \$ 749 millones, Responsabilidades \$ 155 millones.	1094227	534
D	9.1.20.04	9	Representa las pretensiones de obligaciones contingentes previamente valoradas por medio del Procedimiento de valoración definido dentro del Proceso de Gestión SIPROJ, originadas en demandas de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno, clasificados como procesos administrativos y que a 30 de abril de 2013, corresponde a 900 procesos administrativos. La contrapartida se registra en la cuenta 990505 (DB).	72652343	429
D	9.3.46.00	9	Representa en valor de los bienes devolutivos recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad entre otras entidades con una menor participación para el uso de la Secretaría Distrital de Gobierno, sin contraprestación alguna, de los cuales existen los contratos de comodato vigentes. La contrapartida se registra en la cuenta 991506 (DB)	2489538	336


JOSE FARI CARRILLO GARZON
Director Financiero


GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario Distrital de Gobierno


HÉCTOR WILSON BELLO JIMÉNEZ
Contador TP No. 42.444 - T

V*B*: Dra: MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Subsecretaria de Planeación y Gestión


Usted esta validando fuera del plazo establecido,por lo tanto no sera almacenada la información.

Código entidad 210111001110
Nombre entidad SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Período (1 de ABRIL AL 30 de ABRIL de 2013)
Fecha de validación 18/05/2013 10:57 AM

Información para 210111001110

- 1 La validación de la información terminó en la fila 269 para el formulario CGN-2005-001
- 1 El ultimo periodo cargado para esta entidad fue : 01-03-2013
- 1 La validacion del formulario CGN-2005-001 esta correcta.
- 1 La validación de la Información terminó en la fila 44 para el formulario CGN-2005-002
- 1 La validacion del formulario CGN-2005-002 esta correcta.

PRUEBA VALIDACION MES DE ABRIL 2013 POR
CAMBIO DE SECRETARIO DISTRITAL DE
GOBIERNO ORDENADOR DEL GASTO.

Observaciones

SALIDA DOCTOR GUILLERMO ASPRILLA
INGRESO DOCTOR GUILLERMO ALFONSO
JARAMILLO
NUEVO SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

Enviar